



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0410 / 2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, rectifica el Certificado N° 0385/2018, del 8 de agosto de 2018, que da cuenta del acuerdo adoptado en la XVI. Sesión Ordinaria de Consejo Regional de Tarapacá, del 8 de agosto de 2018, que aprueba el proyecto: "CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO COMUNA DE IQUIQUE" BIP 40002657-0, por M\$ 1.143.795.- con cargo al FNDR, con aplicación de recursos anuales diferenciados en 2018 y 2019, en términos que se rectifica el recuadro explicativo en lo tocante a la cantidad expresada en el saldo que se refiere en particular en la columna 4 y línea 6, según se grafica y configura en recuadro siguiente:

FUENTE	ÍTEM	SOLICITADO M\$ 2018	SALDO M\$ POR INVERTIR	COSTO M\$ TOTAL
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	14.000	16.699	30.699
F.N.D.R.	EQUIPAMIENTO	0	56.841	56.841
F.N.D.R.	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.500	0	1.500
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	400.000	654.755	1.054.755
<b>TOTAL</b>		<b>415.500</b>	<b>728.295</b>	<b>1.143.795</b>

En todo lo demás no rectificado el certificado se mantiene igual.

Se deja constancia que la rectificación obedece al Of. Ord. N° 1068/2018, del 14 de agosto de 2018, del Sr. Jefe de División de Presupuesto e Inversión Regional (S), del GORE, que da cuenta el error de digitación en que incurre el Informe Ejecutivo extendido por la unidad de referencia y que acompaña texto de Informe Ejecutivo de una (1) página, datado el 29 de junio de 2018, que expresa la cifra correcta mencionada.

Conforme.- Iquique, a 16 de agosto de 2018.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACA